



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

## PLAN BOLONIA

AUTORÍA <b>M<sup>a</sup> Dolores Moreno Segorbe</b>
TEMÁTICA <b>Tutoría</b>
ETAPA <b>ESO</b>

### Resumen

Nos encontramos este año ante la implementación completa del Plan Bolonia, la nueva reforma universitaria que nos afecta a todos por completo en el 2010. Muchos de nuestros alumnos han oído hablar de ello, pero no saben exactamente en qué consiste esta reforma. Pretendemos motivar a todos nuestros alumnos, sobre todo de 4º ESO para que conozcan en qué consiste y lo den a conocer a los demás miembros de la comunidad educativa.

### Palabras clave

Bolonia, Reforma universitaria, Espacio europeo de educación superior, titulaciones, becas, privatización, créditos, calidad, validez, itinerario.

### JUSTIFICACIÓN:

Todos nuestros alumnos que decidan ser universitarios, van a conocer por propia experiencia, en que consiste el plan Bolonia, qué cambios nos trae, cómo serán sus titulaciones, cómo quedará el espacio europeo e iremos viendo como afectará esos cambios a nuestra sociedad, ya que de todos es conocido que con este plan se van abrir las puertas a todos los europeos al igual que nosotros también podremos trabajar en sus países. Pero como todo cambio, tendrá una serie de repercusiones que deberán ser evaluadas para conseguir que sean lo más positivas posibles.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

Para ello es necesario conocer exactamente en que consiste el mencionado plan.

## 1. ¿QUÉ ES EL PLAN BOLONIA?

Bolonia se sostiene en un sistema de gestión de la calidad común para las universidades europeas. El sistema que asegura a los ciudadanos un catálogo de titulaciones verificado, aprobado y registrado con criterios objetivos y transparentes.

Se trata de un catálogo abierto a las nuevas incorporaciones, pero también, a las desapariciones, si el plan de estudios ya no responde a las expectativas. Porque, cada seis años, todos los títulos son evaluados de nuevo para su oportuna acreditación, si corresponde.

### 1.1. - ¿A qué cambios nos enfrentamos con la aplicación del plan Bolonia?:

Entre los fundamentales podemos señalar los siguientes:

- Permite que los títulos sean válidos en el resto de los 36 países.
- Los propios alumnos pueden definir el itinerario de su carrera con mayor flexibilidad sin la rigidez de los actuales planes de estudio
- Los estudiantes pueden comenzar estudiando en España y continuar en cualquier otro país de los 36, lo cual les aporta mayor formación universitaria.

46 países que han firmado el acuerdo del espacio europeo de educación superior. Es en 1999 cuando se firma el acuerdo del Espacio europeo de educación superior donde se asentaron las bases para desarrollar posteriormente el plan bolonia. Será en el curso 2010-2011 cuando se oferten en nuestra universidad solamente estudios de grado, aunque se seguirán ofertando licenciaturas y diplomaturas a los alumnos que ya han comenzado hasta que se extinga.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

En los foros en internet y tomando como base las manifestaciones que se han producido en contra de Bolonia, desde el espacio europeo de educación superior (EEES), se asegura que el plan bolonia no provocará un aumento de las tasas de las universidades públicas ya que estas se aprueban con las comunidades autónomas.

Tampoco se eliminarán las becas porque Bolonia no fija criterio alguno respecto a las mismas. Señalar que el gobierno se ha comprometido a incrementar el número y cuantía de becas de una forma importante para acercarlo a la media europea.

Sustituyen los prestamos renta a las becas en el plan?.

Esta es otra de las cuestiones que causa mucho revuelo entre los estudiantes. Los estudiantes dicen que es como hipotecarte antes de comprarte una casa con tus estudios, ya que los tienes que devolver. El EEES argumenta que son una opción más y no son nuevos porque surgieron en el 2007. Permiten el acceso a estudiantes que superan el umbral para acceder a una beca, con lo cual y desde su punto de vista, se aumentan el número de ayudas. Son prestamos que se devuelven a interés 0 y una vez que el estudiante esté ya trabajando. Generalmente se utilizan para cursar los master, es decir, poder hacer un postgrado. Son cuotas pequeñas de unos 100 euros al mes. El precio de los master será público por primera vez.

El plan no pretende defender la privatización de la universidad, lo que el gobiernos busca es una universidad publica de calidad. Evidentemente las relaciones con las empresas privadas seguirán fomentándose, pero ello no significa que las universidades se sometan a los intereses de las empresas.

Lo que se trata de hacer es que el alumno conozca donde va a trabajar por lo que se realizarán prácticas en las empresas, de forma obligatoria, y en un entorno real.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

¿Quién diseña en el espacio europeo de educación superior los planes de estudios?

Cada universidad se encarga de diseñar sus planes de estudios cumpliendo siempre unos mínimos que fija Europa y los propios estados.

¿Y cómo afectará el plan bolonia a los estudiantes actuales?

No va afectarles en absoluto. El proceso de cambio va en la línea de preparar a los estudiantes igual o mejor que antes. Si un titulado quiere tener otro, puede hacerlo, pero las nuevas titulaciones no restan ningún derecho a las antiguas.

No existe un catálogo de títulos previos, sino que será cada universidad, cumpliendo siempre unos mínimos, la que ofrezca la que crea más conveniente.

¿Por qué los grados duran cuatro años en España en vez de tres?

España no es el único estado europeo que ha optado por Grados de cuatro años. Escocia, Grecia y varios países de Europa del Este también lo han hecho. Y muchos otros han abierto esa posibilidad, como Bélgica, Luxemburgo, Hungría,...

El Proceso de Bolonia planteó dos alternativas posibles: Grados de 240 créditos ECTS (de cuatro años) o de 180 créditos ECTS (tres años). Y España optó por la primera. ¿por qué?.

1. Aunque algunos países europeos han fijado la duración de este primer ciclo en 180 para parte de sus títulos, 240 créditos permitirán una mejor adecuación con otros sistemas universitarios de gran importancia en el mundo y para España (EEUU, Latinoamérica, Asia, etc.).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

2. Los títulos de 240 créditos permitirán una mayor presencia de enseñanzas prácticas y movilidad, que son objetivos esenciales de esta reforma. Debe señalarse que los 240 créditos incluirán todas las actividades conducentes a la obtención del título (prácticas, idiomas, trabajo o proyecto de Grado, etc.).
3. El diseño en 240 créditos deberá incidir en la aproximación de la duración teórica de las enseñanzas con la duración media real para alumnos a tiempo completo, algo que en este momento no sucede en muchos casos (con tasas de retraso muy elevadas). La adecuación de duración teórica a la real será uno de los criterios de evaluación de las universidades.
4. Los grados de 240 créditos facilitarán el acceso al entorno laboral, al ser un título universitario fácilmente reconocible sin la necesidad de un segundo nivel de formación.

¿Qué va a ocurrir con la Licenciatura de medicina al convertirse en un grado?

¿Qué ocurre con los 6 años de estudios y el MIR si tenemos en cuenta el máster que hay que hacer en todos los Grados?

No es necesario hacer un máster en todos los grados. Concretamente el Grado de Medicina habilita a los alumnos para ejercer la profesión sin necesidad de cursar ningún Máster. Además, como los planes de estudios del Grado en Medicina tienen más de 360 créditos, un estudiante que haya cursado uno de esos nuevos planes no necesitará hacer previamente un máster para acceder al periodo de formación del doctorado.

## **2. ¿CÓMO SABEMOS SI NUESTROS ALUMNOS HAN ENTENDIDO QUE ES EL PLAN BOLONIA? ¿CÓMO PODEMOS APLICAR ESTOS CONOCIMIENTOS EN EL AULA?**

Podemos plantear en una tutoría un trabajo cuya duración será de un trimestre, pero con plazos que se irán marcando para la entrega del trabajo y posterior puesta en común de los resultados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

Comenzamos motivando al alumnado de la siguiente manera. “Estas en casa de un amigo con otros compañeros y compañeras de clase cuando el padre de tu amigo te pregunta que vas a estudiar y donde. También te pregunta si sabes como queda la carrera elegida con el plan Bolonia a lo que tú le respondes que por Bolonia sólo conoces una playa preciosa en Tarifa. Todos tus amigos ríen con la respuesta, pero el padre de tu amigo, muy serio, comenta algunas cosas que luego os hacen pensar.

-“Vais a terminar una fase importante de vuestra vida escolar y vais a iniciar en breve otra, la universitaria, pero no conocéis que ha habido una reforma universitaria que se pone en marcha al 100% en el 2010. Entonces, ¿cómo sabéis a donde queréis ir si no sabéis donde os vais a mover. Debéis conocer muy bien en que consiste esa reforma, como van a quedar las titulaciones, que ventajas e inconvenientes aporta este nuevo plan universitario de cara a tu futuro, ya que el proceso que has iniciado, el de la toma de decisiones, es uno de los más complejos e importantes de vuestra vida...”

Ante el comentario realizado por el padre de vuestro amigo, todos os quedáis un poco sorprendidos y pensativos y termináis dándole la razón. Necesitáis conocer vuestro futuro universitario así que decididamente vais a conocer exactamente en qué consiste el Plan Bolonia porque sois los miembros del Comité General de Universidades de Andalucía y vais a informar tanto a los alumnos de diferentes universidades, como a los Directores, Jefes de estudios, padres...en qué consiste el Plan Bolonia, cómo van a ser las nuevas titulaciones, qué cambios económicos va a suponer, de qué becas se cuenta, cuantos créditos son necesarios ahora, como quedan las carreras más largas como medicina y las diplomaturas...

Tu y tus compañeros de clase deberéis realizar un trabajo que consta de dos partes.

La primera será un tríptico que será repartido a las personas a las cuales van a informar los miembros del Comité General de Universidades de Andalucía, es decir, vosotros. En él deberá aparecer la información básica acerca de lo que es el Plan Bolonia y los cambios más importantes que se van a producir con el mismo. También deberán aparecer direcciones de internet a las que se podrá acudir para obtener más información.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

La segunda parte del trabajo consiste en preparar una conferencia acompañada de una presentación en Power point en la que se de toda la información anteriormente mencionada. Esta deberá concluir con dudas o preguntas del público al cual nos dirigimos.

Para la evaluación del tríptico se tendrán en cuenta los siguientes aspectos (a cada uno se adjudicará un máximo de 1 punto):

- Presentación e imagen del mismo
- Selección de ideas más importantes en el tema
- Claridad en la exposición de ideas
- Organización coherente del texto

Para la evaluación de la presentación verbal de la información se tendrá en cuenta (a cada uno se adjudicará un máximo de 1 punto)::

- Capacidad de presentación con claridad de ideas
- Fluidez en la presentación de las mismas tanto oral como no verbal.

Para la evaluación de la presentación en Power Point se tendrán en cuenta los siguientes aspectos (a cada uno se adjudicará un máximo de 1 punto):

- Capacidad de mostrar de forma sintética las conclusiones a las que se llegó en la primera parte del trabajo.
- Originalidad y creatividad de la presentación
- Utilización de los recursos que posee el programa.
- Utilización de imágenes que den fuerza a las ideas que se intentan fijar como importantes en el proceso informativo.

### **3. CONCLUSIONES:**

Al terminar este proyecto habrás adquirido mucha información referente a las nuevas titulaciones y acerca de cómo van a quedar los estudios que se realizan en las mismas. Quizás ahora puedas ayudar a otros compañeros de otras clases o amigos de otros IES que se encuentren perdidos y sin saber que es el Plan Bolonia y además habrás tenido la oportunidad de hablar en público, conocer el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 –  
SEPTIEMBRE DE 2009

funcionamiento del power point o tomar en consideración los comentarios que puedan hacernos nuestros padres porque quizás sean importantes para nuestro futuro.

#### 4. - BIBLIOGRAFÍA:

- Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación. *Declaración de Bolonia*. Bolonia, 19 de Junio de 1999. Extraído el 12 de agosto de 2009.
- Ministerio de Educación. Bolonia, 19 de Junio de 1999. *Carta magna del universitario*. Extraído el 12 de agosto de 2009.
- Ministerio de Ciencia e Innovación. *Bolonia en secundaria (2009)*. Extraído el 12 de agosto de 2009.  
<http://www.boloniaensecundaria.es/boloniaensecundaria/universidades.htm>
- Ministerio de Educación. *Qué y dónde estudiar (2009)*. Extraído el 12 de agosto de 2009.  
<http://educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/que-estudiar-donde.html>

Autoría

---

- Nombre y Apellidos: M<sup>a</sup> Dolores Moreno Segorbe
- Centro, localidad, provincia: Algeciras, Cádiz
- E-mail: lolasegorbe@ono.com